Conversacion de ellas, que tenian Vn Niño de tres
tandal, y aun en lo estension del aspecto pu.co de
reñiendose en el estado q.e hoy estan tan à la vista
en haptasa pu.ca cuias razones, y las muchas, y mui es-
sen que tubo la Villa en Consideracion para dar principio
à tan importantes obras y las que los Cau.tes Capitulares
deuen tener muy presentes, tan manifiestas à este Ayto. para
q.e se dirija a el mayor esfuerso y aplicas.on asi al Balim.to de
los medios escogitados como a las precausiones de dichas obras
Concerdido por la Com.a Dijo, que como consta de las anteri-
ores Obras se han trayado al pres.te desde el dia tres de Dez.re
bre del año pasado. q.e quedan y vienen, no à hauido hasta ahora
persona que haga postura, y discurriendose las habrà en las
Ciudades de Murcia y Lorca, la Com.a vsp.to al S.or Corr.or se
sirba mandar despachar Requisitoria para que se publi-
que en dhas. Ciudades, y surtiendo efecto se libre luego
y sin dilas.on alguna.

Toros

Respecto de q.e vno de los medios propuestos por la Villa para
los continuos gastos de las obras, es el q.e se pueda hacer fiestas de
toros, y q.e es combeniente se esecuten en el mes de Sep.re se acor-
dò se hagan tres tardes, nombrando para cada vna de ellas dos
Cauall.os Capeses, y se nombran por Com.s a los Sres. D. Jo-
seph Nuñez y D. Blas Guillen, q.e tienen dadas guantadas
prohibidas, corresponden, para q.e se haga dha fiesta q.e
esta el S.or Corr.or señalarà los dias, y para el Terso de
los Pinos que se resenten, y para la madera, se nombra
al S.r D. N. Carreño

Cuentas de
arcas

Dixeron q.e han tomado la Cuenta del Cauall.o de Propios de los años
de quarenta y vno y quarenta y vno, dadas por D.
Pedro Lopez fiel de dha bodega, las q.e se aprobaron
q.to à lugar en dho.

Sobre el esta-
do de dha bodega

Para saber el estado de la bodega del Propios, asi de
especies, como de dinero, se nombran por Comiss.os a los
Sres. D. Fran.co Portillo y D. Juan Cayano Nuñez, y delo que
resulte reponga por diputado y vse de 2.ta à esta Com.a

Mad.a de la
Carrasca

Se acordò q.e los Cau.tes Com.s à quien toca, traigan
à nuestra S.ra de la Encarnacion, para